



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (14 de junio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 693

FECHA	15 DE JUNIO DE 2023
PROCESO	DECLARACIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	MARLI JIMENA ALEGRIA VILLAQUIRAN
DEMANDADO	DIEGO ARLEX BENAVIDES GARCIA
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00035-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se avizora que la parte actora en cumplimiento del auto que antecede, allegó constancia de notificación personal del ministerio público, mediante mensaje de datos al correo electrónico regional.putumayo@procuraduria.gov.co enviado el 9 de junio de 2023.

Ante lo expuesto, se procede a revisar el pantallazo aportado, advirtiéndole que se cumple a cabalidad con los requisitos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por ende, se imparte validez y aprobación de la notificación personal, cuyo traslado fenece el 29 de junio de 2023.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría**, infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **3229a1afc4b363a8dbc581d59ac3703a27c8c5740e2a53318665a4b3cbc33b7d**

Documento generado en 15/06/2023 01:23:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>